

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33433** ADOSMA, S.L.

En el procedimiento demanda 420/09, ejecución 179/09, seguido ante este Juzgado de lo Social nº 34 de los de Madrid, a instancia de Daniel Ureña Herrera y Honorio Ureña Herrera contra Adosma, S.L. sobre extinción de contrato se ha dictado resolución de fecha 1/9/10, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 108.606,34 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100080055-1